Apénas volvió al trono Valentiniano, cuando pereció á manos de Eranco Argobasto, quien dió la púrpura al retórico Eugenio.

(892). Teodosio acudió al instante y en una batalla que dió cerca de Aquileo puso fin á esta usurpación. Hecho prisionero, Eugenio le quitó la vida; Argobasto se suicidó [394]. Esta vez el vencedor conservó su conquista.

Teodosio debió ménos á sus victorias que á su celo por la fé ortodoxa y el nombre de grande que le dió la historia. Libertó á la Iglesia de la heregía arriana como había libertado de bárbaros y tiranos al imperio. Un grande acto le honra. En una sedición el pueblo de Tesalonia mató al gobernador y á algunos oficiales de la casa imperial. El emperador, en un arrebato de cólera, dictó órdenes que costaron la vida á siete mil personas. Esta matanza llenó de horror todo el imperio. Cuando Teodosio se presentó poco tiempo después á las puertas de la catedral de Milan, San Ambrosio tuvo el valor de detenerlo, le echó en cara su crímen en presencia del pueblo y le prohibió la entrada en la iglesia. El emperador aceptó la penitencia pública que el santo obispo le impuso y durante ocho meses no pasó los umbrales del templo.

Antes de morir (395) Teodosio dividió el imperio entre sus dos hijos, Arcadio y Honorio. El imperio de Occidente no sobrevivió á esta distribución definitiva sino 81 años pasados en la vergüenza y la miseria.

ALGUNAS

AMPLIACIONES IMPORTANTES

sobre Historia Romana.

Como en nuestro anterior estudio solo hemos podido consignar nombres y fechas, sucesiones en el poder, batallas, etc., no nos ha sido posible venir en conocimiento de la civilización que deseamos estudiar para obtener los efectos filosóficos que buscamos en la historia.

La omisión de este estudio sería tanto más sensible cuanto que es evidente su inmensa importancia y porque léjos de haber falta de datos abundan en tal manera y tanto se enriquece su tesoro con otros nuevos, que no ya un estudio de ellos, pero ni un catálogo completo es fácil de formar.

Aun la elección de lo más sustancial ofrece dificultades casi insuperables, tanto porque poco hay despreciable en

esa gran evolución de la humanidad que se llama la Historia Romana, cuanto porque los límites que la naturaleza de otros estudios asignan al alumno, hacen imposible un trabajo, que de nada en este caso nos serviría por perfecto que fuese, si no fuera aprovechable.

Por estas razones voy á reducirme á hacer indicaciones sobre lo más preciso con el objeto de que sepais lo más necesario, dejando á vuestra aplicación y buen criterio profundizar el estudio y hacerlo digno de las altas miras, que al instituirlo en los colegio nacionales se propuso el gobierno; para esto seguiré y copiaré las noticias que crea más interesantes, comenzando por la descripción geográfica.

La región conocida con el nombre de Italia y á la que los griegos nombraron Oinotria, gran Grecia, se halla en la parte meridional de Europa y forma una extensa península limitada al N. por los Alpes, al Sur por el estrecho de Mesina, al E. por el mar Adriático ó Superior y al O. por el mar de Toscana ó Tirreno, siendo sus rios más notables el Pó [Padus] y el Tiber La extensa cordillera de los Apeninos la atraviesa de N. O. á S. E., y toma diversos nombres según la comarca que atraviesa, y los Alpes que la separan del resto del continente (1). Puede considerarse la Península dividida en cuatro regiones, á saber: 1.ª La Septentrional situada entre los Apeninos y los Alpes, 2.ª La Occidental entre los Apeninos y mar Tirreno, bañada por el Arno. 3.ª La Oriental entre los Apeninos y el Adriático ó Superior y la 4.ª la Meridional, formada por los montes de Apulia y los de Calabria, en que se bifurca en su límite inferior el Apenino.

Los primeros habitantes que menciona la historia en aquellas regiones, fueron los *yapigas* de raza aria. Los *Etruscos* penetraron por el Norte, era sin duda de raza celta, se establecieron cerca del Pó de donde fueron expulsados.

Menciona en tercer lugar la historia á los Italiotas de orígen indo-germánico, que se establecieron en el centro de la

1 Moreno, tom. 1.º pág. 288.

Italia, dividiéndose en infinidad de tribus que dieron orígen á los latinos, sabinos, samnitas, etc.

Ultimamente penetraron en Italia los galos que ocuparon el Norte de la Península arrojando á los Etruscos del otro lado de los Apeninos.

Todos estos pueblos tenían una civilización rudimentaria, y quedaron oscurecidos por la civilización Greco-itálica que se sobrepuso en pocos siglos á la civilización de las demás tribus.

Los pelasgos, fueron pueblo marítimo y agricultor, á la vez que inmigró á Italia en los primeros tiempos; pero de los que se tienen noticias inciertas.

Los latinos son los que tuvieron el mayor participio en la fundación de la ciudad. Era un pueblo italiota de los más civilizados y poderosos de esta familia, establecido entre el Tíber, la Campania y el mar Tirreno, se dedicaba al pastoreo y quizá á algunas faenas agrícolas.

Lo que se puede conjeturar con más certeza de estos pueblos primitivos, es que formaron estas tribus *aldeas ó pagos*, haciéndose los más poderosos centros de atracción ó refugio, y que agrupándose en gran número formaron las primeras ciudades. Así se explica la fundación de Alba á la que sucedió Roma en la capitalidad de Lacio.

En el ángulo que forman el Tíber y el Acio, existían dos tribus poderosas, ambas de orígen latino; según parece, la de los Ramnes y la de los Lúceres que forman el núcleo primitivo de Roma y á las que se unieron los Ticios de orígen Sabino, y acaso á alguna colonia Helenopelásgica, lo cual dió orígen sin duda á la leyenda de los Troyanos que dizque al mando de Eneas llegaron á Italia.

Al aparecer Roma en la historia, la parte septentrional estaba ocupada por tribus de galos que habían pasado los Alpes y se habían establecido en el Pó, y por los Etruscos y Umbríos: la parte central por los latinos, sabinos y samnitas, y la meridional por los lucanos, brucios, colonos griegos, etc.

Roma dominó el Tíber, que era la principal arteria del

comercio de Lacio. (1) Los romanos fortificaron el puente que da sobre el rio. Así pues, un punto que sirviera de escala al comercio, con el exterior por mar, y una ciudadela que les asegurara la frontera marítima, fué la razon de ser de Roma.

La primera ciudad se fundó sobre el monte Palatino.

La familia entre los romanos era una asociación eminentemente religiosa.

El padre era el sacerdote del culto de los antepasados, ó el culto de los manes ó lares.

Rey y sacerdote en su casa, es árbitro de la esposa y los hijos. En clase de bienes ó cosas estaba el esclavo.

Los hombres no podían tocar aquella autoridad ilimitada.

El jefe de la familia no sólo era un padre sino un patrono, los que se adherían á una familia por no tener derechos como ciudadanos libres de Roma, se llamaban *clientela* de aquel patrono.

Los clientes con el tiempo se emancipaban del patrono y eran hombres libres.

La agrupación de familias con un culto común se llamó *gens*.

La reunión de familias formó la ciudad. El hijo vivía bajo la total dependencia del padre en el interior de la casa: en la asamblea eran iguales.

El Jefe de la asociación de tribus que formaban ciudad se llamó *rex;* era como el padre de una gran familia. Tenía las llaves del tesoro y el derecho de declarar la guerra ó la paz, sin embargo no podía modificar la ley.

El *Senado* era el consejo de los padres de familia y ancianos, no tenían autoridad directa en el estado.

El pueblo era la reunión de todos los ciudadanos romanos. La división característica de Roma así como de las otras ciudades latinas, era esta: diez casas formaban una gens, diez gens una curia, diez curias una ciudad. Cada casa daba un infante (*miles,*) cada gens un caballero y un senador.

---

1 Justo Sierra, pág. 223.

El pueblo tomaba una parte indirecta, pero capital en los negocios del estado. Reunido en curias y sin deliberar daba su aprobación ó desaprobación á la ley que el rey, único que podía dirigirle la palabra, le presentaba (rogatio) y tomaba parte además en varios actos de la vida civil de los ciudadanos, como por ejemplo, la facción de testamentos.

La multitud de extranjeros, de asilados, de gente fuera de la ley, que estaba compuesta de personas libres que se dedicaban al comercio y á la agricultura que se enriquecía y en general componía la masa del ejército, esa era la plebe.

Sobre todo este conjunto político, civil y social, dominando y penetrando hasta su último resorte, estaba la religión sin idealismo, pero en alto grado interesante de los romanos, según la muy oportuna observación de Justo Sierra.

El culto era directo del hombre á Dios, y los sacerdotes sólo eran una especie de encargados de la parte material de ciertas ceremonias, ó de la interpretación de la voluntad de los Dioses.

Había dos clases de funcionarios de carácter religioso: sacerdotes propiamente dichos, y *peritos sagrados*.

El nacimiento de la constitución romana dice Weber, (1) no comienza por castas semidivinas como en la India, ni por gobiernos patriarcales como en Grecia, en que se ven el hombre, la familia y el estado; sino por un hecho civil é histórico: la unión de dos pueblos vecinos y luego tres por la mútua conveniencia.

El hombre comun romano era mejor entendido del individual, tocaba con todos los intereses de la vida, y formó al fin una persona privada y pública á la vez, esto es, persona política, el ciudadano romano, nombre que estimaban los extranjeros más que á su propia nacionalidad.

---

1 Tomo I.°, pág. 258. Historia Universal.

Sabinos, latinos y etruscos constituyeron Roma uniéndose en una ciudad. y las relaciones de vencidad de los tres pueblos, facilitaron las instituciones que como se vé eran garantías de intereses reales, expresión de pactos en que todos y cada uno proveían á su seguridad, bienestar y adelanto.

Numa Pompilio afirmó todos estos intereses con el sentimiento religioso, dando sobre la creencia y el culto leyes comunes, y extendiéndolas á la vida civil y doméstica.

El cabeza de una tribu se llamaba *tribuno*, el de una curía *curión*, los miembros de la curía *curiales*.

El estado político se componía del rey, del senado y el pueblo (la totalidad de los patricios.) La potestad real romana estaba limitada por la voluntad del pueblo, ésta se declaraba ó inmediatamente por los comicios ó asamblea, ó inmediatamente por el senado. *El poder real era un poder supremo y efectivo instituido por el pueblo para la dirección del estado.*

Rómulo sacó de cada una de las treinta curías diez caballeros. El caballero servía á caballo á su costa, pero el caballo lo recibía del estado.

Los caballeros con el tiempo se hicieron contratistas de las rentas públicas, y en tiempo de los Gracos asumieron facultades judiciales. Los *patricios*, favorecidos con toda clase de prerogativas, se volvieron opresores de los plebeyos, que sin derechos ni propiedades arrastraban una vida miserable, sirviendo solo de materia de explotación á los poderosos. Las guerras que á éstos enriquecían, en nada aprovechaban á los plebeyos, que llenos de deudas y á discreción de sus acreedores, pagaban con la libertad y con la vida.

Había tierras comunes, pero las explotaban solo los patricios. El cónsul Casio, que quiso dividirlas entre patricios y plebeyos, fué lanzado de la roca Tarpeya por la acusación de los patricios.

Por fin los plebeyos insistieron en tener garantías en leyes escritas, y éste fué el orígen de los *Decemviros*, autores de las doce tablas.

Hé aquí el contenido de las doce tablas.

1.ª Citaciones á juicio, fiadores y transacciones.

2.ª Cauciones, fiadores, testigos, pactos, sobre causas de hurto.

3.ª Deudas, pago ó vindicación, deuda confiscada, deudor insolvente, prision y pactos durante ella, del caso de muchos acreedores, usucapiones.

4.ª Patria potestad, hijos monstruosos, poder del padre independiente del político.

5.ª Herencias y tutelas, derecho libre testamentario del padre de familia, etc.

6.ª Dominio y posesión de los bienes, del dominio legítimo adquirido por usucapión, etc.

7.ª Edificios, caminos, límites, ratificación de límites.

8.ª Delitos, heridas, mutilaciones, infamaciones, etc., ladrones, homicidio, sediciones.

9.ª Derecho público.

10. Derecho religioso.

11. Prohibición del matrimonio entre patricios y plebeyos.

12. Prendación de las cosas vendidas con destino á los sacrificios, del hurto de los siervos, del poseedor de mala fé, etc.

Comparadas las leyes de las doce tablas con las legislaciones anteriores, resulta que éstas dieron valor y determinación al derecho privado (el personal de la familia y la gente) independiente del derecho político que no conocieron ó no determinaron bastante las legislaciones anteriores.

El carácter jurídico y judicial del hombre es un fundamento de la historia moderna, debido á la historia del pueblo romano y no á la de los pueblos anteriores.

Acercáronse por estas leyes patricios y plebeyos, promovióse que se permitieran la unión matrimonial de unos y otros, lo que abria á los plebeyos la puerta al consulado. Los patricios resistieron tal pretensión, los plebeyos negaron sus servicios y aquellos prefirieron no tener cónsules.

Como medida conciliadora se convino en el nombramiento de seis tribunos militares, tres de cada Estado con autoridad consular.

Los patricios entonces crearon la censura, solo accesible á ellos. Los censores llevaban los registros en que eran inscritos patricios y plebeyos, fijaban los tributos (censos) debidos al Estado, presidían á la edificación de templos, caminos y puentes, y ejercían una inspección moral judicial, por la que castigaban las irregularidades de conducta con la privación del Estado civil ó político.

336 años ántes de J. C, le censura, la pretura, el edilato y todos los cargos en general fueron accesibles á los plebeyos y las decisiones de la asamblea de plebeyos que continuaron libres de la confirmación del senado. Por fin se realizó la "igualdad" de derechos de ambos estados y en esa época comienza el florecimiento civil y militar de los romanos.

Este era el lugar en que debería yo tratar de la organización y soberanía militar de los romanos; pero quiero reservarlo para la última parte de estas aclaraciones para aprovechar sus noticias en el conjunto de la organización social.

Después de este paréntesis, sigamos en nuestras aclaraciones.

Una de las bases más sólidas de la buena organización romana fué la severa escrupulosidad con que en todo tiempo cuidaron de su estadística; con ella al frente y como de manifiesto su conciencia, en toda clase de servicios hallaban fundamentos sólidos sin entregar nada al acaso y sin permitir nada que flotase en la incertidumbre.

Jamás comenzaron una guerra sin consultar los medios de sostenerla y llevarla á cabo.

Desde el tiempo de los cónsules había cuatro legiones romanas, cada una de cinco mil doscientos infantes y trescientos caballos. A estos estaban unidos treinta mil infantes y dos mil caballos como aliados, además cincuenta mil infantes y cuatro mil caballeros, tanto Sabinos como Tirrenos.

Los otros pueblos aliados y sometidos daban en proporción rigorosa hasta formar el total de que habla Polibio y

cita Duruy de la Malle (1) de setecientos setenta mil hombres, y setecientos mil infantes y siete mil caballeros.

En los tiempos de Aníbal, al prepararse los romanos para las guerras púnicas, vieron que podían contar con un millón de hombres.

La obligación de servir en la milicia, en los casos ordinarios, era de los 17 á los 45 años y en los extraordinarios de los 17 á los 60.

Y tales datos son en tal manera exactos, que por ellos y partiendo de sus bases, se ha podido juzgar de la población, productos, consumos y distribución de las rentas públicas.

La población en 529 estaba dividida de la manera siguiente:

Hombres libres de 17 á 60 años.....	750,000
Mujeres libres de la misma edad.....	750,000
Hombres y mujeres libres del nacimiento á los 17 años de 60 hasta la muerte.....	1.165.805
Libertos.....	50,000
Total de la población libre.....	2.715,805
Los esclavos de toda edad y sexo eran.....	2.262,677
Población total.....	4 978,482

La cantidad de trigo que se consumía en Italia era como sigue:

Producido en el país, libras.....	8,742 819,925
Importado.....	1,000.000,000
Total.....	9,742.819,925

1 Tom. I, 213.

El comercio era despreciado y en muy exíguas proporciones. Los esclavos y los advenedizos se dedicaban á las profesiones mecánicas. No era permitido á ningún romano ganar su vida ni por el tráfico, ni por una industria manual.

Los *méteques* ó *peregrim* que eran hombres libres, privados de los derechos de ciudad ó sufragio, ejercían las profesiones industriales ó mercantiles; pero Roma en realidad era poco comerciante

Cicerón divide las artes en liberales y sórdidas, clasificándolas en su tratado *De los Oficios*, de la siguiente manera:

"Los aduaneros y los usureros son objeto del odio público; ese odio marchita sus riquezas ilícitas. Se miran como bajos y sórdidos los oficios de los mercenarios y de todos aquellos de quienes se utiliza el trabajo y no el talento, porque el salario es un signo de servidumbre; lo mismo puede juzgarse de los mercaderes, cuyo principal capital es la mentira: nada puede salir de noble de una tienda ni de un taller; y más adelante: no hay desprecio bastante para los carniceros, los cocineros, los pescadores, los saltimbanquis y los tahures."

"La medicina, la arquitectura, el profesorado, etc. deben ser honrados."

La conquista de la Grecia y del Asia menor hizo conocer á los romanos las maravillas de las artes y del lujo que los corrompieron, perjudicando el trabajo y la agricultura.

Las trabas fiscales constituían una persecución á la industria y al trabajo.

En *el portorium* estaba comprendido el peaje y los derechos que se conocieron en la Edad Media con los nombres de *pontazgo*, etc., y los conocidos con el nombre de *vectigal*. (1).

Los cadáveres mismos estaban sujetos á impuestos cuando los trasladaban de un lugar á otro.

Los aduaneros eran implacables, registraban los tercios, abrían las cartas; los objetos no declarados se confiscaban, no se admitia excusa por error ni equivocación (2)

1. Derecho análogo á la alcabala.
2. Lo mismo q e hoy.

El pan, la sal, el agua, la prostitución, la muerte, las materias fecales, todo caia bajo el dominic del fisco y por esto se juzgará del comercio.

En cuanto á industría, Sicilia y el Asia menor adquirieron merecido renombre. Sicilia fabricaba muchas telas preciosas para vestidos y muebles. Mil objetos de arte que ribalizaban con los griegos, salían de sus talleres. En una palabra, Sicilia tenía un buen sistema de agricultura, una industria activa, un comercio floreciente. (2)

Para dar idea general de la provincia de Asia bastará citar á Synnade, célebre por sus canteras de mármol. Laodicea, por la fineza de sus lanas y la hermosura de sus tapicerías, las llanuras de Sardos, Caicus y Caystre, notables por su fertilidad; Filadelfia por sus cosechas; Meoma por sus vinos; Hierápoles por sus tintes; Cibra por sus fierros cincelados. Efeso, Samnos, Smyrna, Rodas por sus ciudades, templos y monumentos prodigiosos, que atestiguan el esplendor, el gusto y la opulencia.

La agricultura tuvo entre los romanos rango distinguido: se definía desde un principio, no solo como arte, sino como un arte vasto y necesario, como una ciencia que enseña lo que es necesario sembrar y hacer en cada campo y qué tierra dará perpetuamente mayores productos.

Varron se refiere á cincuenta autores griegos, Hieron y Atalo Philometor, reyes de Sicilia y de Pérgamo, Demócrito, Xenofonte, Aristóteles, Teofrasto, etc.

Varron, segun el decir de economistas respetables, trata con sumo acierto de las cualidades de las tierras, sus abonos y particularidades del cultivo.

Las tierras eran cultivadas por hombres libres y por esclavos. Se conocía el trabajo por salario y á destajo.

No conocían la división del trabajo y en cuanto á los útiles se fabricaban por los operarios sin dedicación especial.

Virgilio, en sus lindísimas Geórgicas, muchas veces no

I. Durean de la Malle, Ciceron, Polibio.

ha hecho más que poner en verso la elegante prosa de Varron, y yo al ménos, merced al poeta, conozco estos particulares.

Durcau de la Malle, á quien tantas veces hemos citado, se extiende en su tomo segundo, no sólo en dar á conocer y comentar á Varron, sino sobre el cuidado de los ganados, pastoreo y fabricación de quesos. (1)

Al hablar de razas de caballos, menciona la de Tesalia, llamada de Bucéfalos; tratándose de cerdos, prueba su orígen oriental; en cuanto á cabras, encarece las de la Frigia, y hace una disertación de las razas caninas que aquí no vendría á cuento.

Baste con lo dicho para probar la importancia de la agricultura y el por qué los hombres más notables de la República la ennoblecieron y colocaron en primer rango.

De otra naturaleza; pero muy influyentes en el modo de ser político y social de los romanos, eran las *leyes agrarias* es decir, aquellas leyes que limitaban la propiedad raíz entre los ciudadanos activos de modo que no pudieran traspasarse esos límites.

Tal repartimiento, que ahora parecería extraordinario, porque una de las condiciones esenciales de la propiedad, es que sea desigual, en aquellos tiempos se consideró como benéfica.

En las antiguas repúblicas Minos, Licurgo, Rómulo, Solón, habían repartido con igualdad las tierras, buscando el equilibrio de las clases y su representación en el poder con la garantía de haberes no desemejantes.

Los reyes Ages y Cleomene, revivieron las leyes de Licurgo y Esparta recobró su perdido esplendor.

Licinio, por último, llevó por sus leyes la prosperidad romana á su último grado.

Las leyes agrarias mantenían la división de la propiedad, alentaban la agricultura, acrecentaban la población libre y abastecían de buenos soldados el ejército.

Un articulo muy sábio de estas leyes, prevenía que se

1 Tomo II, pág. 171.

empleasen hombres libres en la cultura, limitando el número de esclavos.

Las leyes propuestas por el eminente patricio Tiberio Graco, tendían, ante todo, à reivindicar el trabajo, poniéndolo en las manos de los hombres libres, porque estaba comprobada por la experiencia la gran ley económica de que el trabajo libre es mas benéfico y productivo.

Pero los intereses bastardos se opusieron á ello, los detentadores de las tierras encubrieron sus abusos como sucede en toda gran reforma y con la muerte de Graco quedaron frustradas las miras altamente patrióticas de Tiberio Graco.

Cayo Graco, hermano de Tiberio, continuó con resolución la obra de su hermano y sucumbió en su heróica empresa, pero después de sembrar gérmenes, que fructificando al fin, produjeran el bienestar y el engrandecimiento de Roma.

Si no me viese forzado á encerrarme en muy estrechos límites en estas lecciones, yo os explicaría la necesidad de armonizar las condiciones económicas y las sociales y políticas para la preponderancia de la paz y del derecho.

Digamos algo, aunque sea muy ligeramente, de las costumbres y de la vida de los romanos para la mejor inteligencir de su historia.

Como hemos visto, el Estado romano tenía por base el cultivo de la tierra.

En los primeros días hubieron en Roma ciertos gremios de artesanos, tocadores de flauta, trabajadores de oro y cobre, curtidores, carpinteros, tintoreros y alfareros, después se miraron mal estos oficios porque eran desempeñados por esclavos. Estaban privados los artesanos del servicio del ejército y excluidos por lo mismo del rango á que los elevaba el pertenecer á él.

No había profesiones científicas, los nobles servían de abogados á sus clientes.

Cuatro paredes de tablas y un techo puntiagudo de paja ó tejamanil, fué la primera casa romana. Había en la mit d del techo una abertura por donde salia el humo y entraba el agua que se depositaba en un agujero bajo la abertura de